

15 MAR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

418

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 041, de fecha 02 de Marzo del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3 para ejercer funciones de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo, correspondientes a la señora **Leslie Rivas Huerta**, R.U.T. 13.870.112-3, por el día **25 de Marzo de 2011**.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la señora Leslie Rivas Huerta, R.U.T. 13.870.112-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 25 de Marzo del año 2011.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control